



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

**Propuesta de contenidos para
incorporar la Educación Integral en
Sexualidad en la Educación Superior**

El Salvador, 2021



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Propuesta de contenidos para incorporar la Educación Integral en Sexualidad en la Educación Superior

Dirección Nacional de Educación Superior - DNES
Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO

San Salvador, El Salvador, marzo 2021

Carla Evelyn Hananía de Varela
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Ricardo Cardona Alvarenga
Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Christian Aparicio
Director Nacional de Educación Superior

Equipo Técnico MINED
Luz de María Martel
Miriam Stephanie Rodríguez
Ana Enriqueta Peñate

Hugo González
Representante UNFPA

Ondina Castillo
Oficial de Género y Juventud UNFPA

Equipo Técnico UNFPA
Carmen Medina
María de la Paz Benavides
Walter Sotomayor

Equipo Consultor de FLACSO – Argentina
Diego Rossi
Karina Cimmino
María Clara Arango
Yannine Benítez

Betzy Flores
Diagramación y diseño

CONTENIDO

Siglas y acrónimos.....	5
Introducción.....	7
Principios metodológicos.....	7
Proceso de construcción de la propuesta.....	8
Contenidos de la propuesta curricular.....	9
Núcleo 1 sexualidad. Educación integral de la sexualidad (EIS). Equidad de género.....	11
Introducción.....	11
Objetivo general.....	11
Palabras clave.....	11
Desarrollo conceptual.....	11
1. Características.....	11
2. Conceptos relacionados.....	14
3. Sexualidad y generaciones.....	14
4. Género.....	14
Otros conceptos a desarrollar.....	15
Referencias.....	16
Carta didáctica.....	17
Núcleo 2 Los derechos humanos y salud sexual y salud reproductiva.....	20
Introducción.....	20
Objetivos generales.....	20
Palabras clave.....	20
Desarrollo conceptual.....	21
1. Derechos Humanos- DDHH.....	21
Otros conceptos a desarrollar.....	22
Referencias.....	22
Carta didáctica.....	24
Núcleo 3 Violencia basada en género (VBG) y educación integral de la sexualidad (EIS).....	26
Introducción.....	26
Objetivos.....	26
Palabras clave.....	27
Desarrollo conceptual.....	27
1. ¿Qué es la violencia de género?.....	27
Otros conceptos a desarrollar.....	32
Referencias.....	33
Carta didáctica.....	36
Núcleo 4 Transversalidad: prevención del embarazo en la adolescencia, infecciones de transmisión sexual - ITS/VIH.....	39
Introducción.....	39
Objetivos.....	39
Palabras clave.....	39

Desarrollo conceptual	40
1. Posicionamiento del problema -	
El embarazo en adolescentes como reflejo de la desigualdad.....	40
2. Datos duros - El embarazo en niñas y en adolescentesReferencias.....	40
Otros conceptos a desarrollar	41
Referencias.....	41
Carta didáctica	42
Núcleo 5 Pedagogía de la educación integral de la sexualidad	44
Introducción.....	44
Objetivo.....	45
Palabras clave.....	45
Desarrollo conceptual.....	45
1. Nada nuevo ¿o sí?.....	45
Otros conceptos a desarrollar	49
Referencias.....	50
Carta didáctica	51

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANEP	Administración Nacional de Educación Pública. Uruguay
BZgA	Centro Federal de Educación para la Salud. Alemania
CDC	Centro de Control de Enfermedades
CE	Comisión Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDPD	Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad
CINTERFOR	Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional
CIPD	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo
DDHH	Derechos Humanos
DSDR	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
EIS	Educación Integral de la Sexualidad
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Inmujeres	Instituto de las Mujeres
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
IPAS	Organización mexicana sin fines de lucro
IPPF/WHR	Federación Internacional de Planeación Familiar/ Región del Hemisferio Occidental
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LAC	Latinoamérica y el Caribe
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer

NNAJ	Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OREALC	Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina
PRIGEPP	Programa Regional de Políticas Públicas sobre Género
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RIED	Red Interamericana de Educación Docente
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SIECUS	Consejo de Información y Educación sobre Sexualidad de los Estados Unidos
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNODC	Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
VBG	Violencia basada en Género
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
WAS	Asociación Mundial de Salud Sexual

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Iniciativa Spotlight, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA ha estado apoyando a la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias y Tecnología (MINEDUCYT), en la incorporación del enfoque de prevención de violencia de género y la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en los planes de estudio de las Instituciones de Educación Superior, como forma de impactar en la reducción de la violencia basada en el género, la prevención de esta y la mitigación de sus efectos en embarazos adolescentes.

Se considera una necesidad urgente la revisión de la currícula de las carreras claves para la formación de profesionales que se relacionan con la provisión de servicios para víctimas de violencia sexual que tengan sensibilidad en género, prevención de violencia y Educación Integral en Sexualidad. Las carreras priorizadas son las que están relacionadas a los Equipos Multidisciplinarios de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para Mujeres (UIAEM): Salud (Medicina y Enfermería), Trabajo Social, Psicología, Derecho, Comunicaciones y los 12 Profesorados (Matemática, Ciencias Sociales, Inglés, Lenguaje y Literatura, Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, Química, Física, Biología, Educación Física y Deporte, Educación Artística, Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial y Parvularia y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial).

Se ha establecido una coordinación entre el MINEDUCYT, UNFPA y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO – Argentina) con el objetivo de desarrollar una estructura curricular básica para la incorporación del enfoque de género y la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en los programas seleccionados de Instituciones de Educación Superior (IES) en El Salvador.

A través de un proceso de talleres con representantes de 25 Instituciones de Educación Superior se ha elaborado la propuesta de contenidos para integrar la Educación Integral en Sexualidad en la Educación Superior que se presenta a continuación.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La sexualidad, la salud sexual y la salud reproductiva (SSySR) ocupan un lugar central de la salud y la vida del estudiantado. “El objetivo de la EIS es garantizar que los jóvenes reciban una educación integral en sexualidad que sea útil para la vida y que les permita adquirir conocimientos y habilidades para tomar decisiones respetuosas, sanas e intencionadas respecto de su sexualidad y sus relaciones. Los elementos centrales de los programas de la EIS comparten algunas similitudes: están firmemente cimentados en los Derechos Humanos,

incluidos los derechos del niño y el empoderamiento de niñas, niños y jóvenes, y reflejan el concepto general de que la sexualidad es parte natural del desarrollo del ser humano. Para lograr una educación eficaz en sexualidad, ésta debe partir en la niñez, para luego desarrollarse en la adolescencia y en la edad adulta, y debe ofrecer habilidades y conocimiento adecuados para cada etapa de la vida mediante un cuidadoso proceso de adaptación progresiva por etapas, tal como cualquier otra asignatura del programa escolar”¹ (UNESCO, 2015).

El abordaje integral de la sexualidad humana comprende los enfoques de derecho, género y diversidad. Incluirlos en la Educación Superior implica ubicar al estudiantado como sujetos de derechos, protagonistas de sus propias vidas y como garantes de los mismos en su desempeño profesional.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte de los derechos humanos fundamentales y la integración de esta perspectiva en la Educación Superior es ofrecer una educación de calidad amparada en los marcos legales de alcance nacional e internacional.

La perspectiva de género implica cuestionar las raíces de la desigualdad entre hombres y mujeres y los mecanismos que legitiman la violencia de género.

El reconocimiento a la diversidad como inherente a la experiencia humana significa que todas las personas somos aceptadas y reconocidas con igual poder para participar en la vida social desde la propia identidad y modo de vida.

Por lo tanto, incorporar estos aspectos se torna ineludible para la promoción de equidad, autonomía y convivencia democrática. A la vez, implica deconstruir una serie de mitos, estigmas, creencias y prejuicios que sostienen las múltiples discriminaciones, derribar las causas que legitiman y reproducen estos mecanismos en las instituciones en general.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez identificadas las necesidades con las autoridades de educación superior y después de la revisión documental sobre temas específicos y el estado de situación de la EIS en el país, FLACSO elaboró un diseño preliminar del plan curricular (núcleos, temas, actividades) incluyendo cartas didácticas. Simultáneamente se realizó el proceso de consultas a docentes y estudiantes de Educación Superior a través de una encuesta para conocer sus percepciones y opiniones/pertinencia sobre el tema.

¹ UNESCO (2015). La Educación Integral en Sexualidad • Una Revisión Global de Evidencia, Prácticas y Lecciones Aprendidas. Santiago de Chile.

La siguiente etapa consistió en la validación del plan curricular a través de la realización de dos talleres virtuales (con conferencias y foros de intercambio) con representantes de las Carreras y Profesorados seleccionados. Posteriormente, se realizó la incorporación de ajustes y presentación y discusión con autoridades de Educación Superior.

Las y los participantes del proceso manifestaron un alto grado de interés y de necesidad de incorporar estos temas en la formación profesional y consideraron que la propuesta curricular es pertinente, viable, adaptable, interesante, coherente, accesible y participativa.

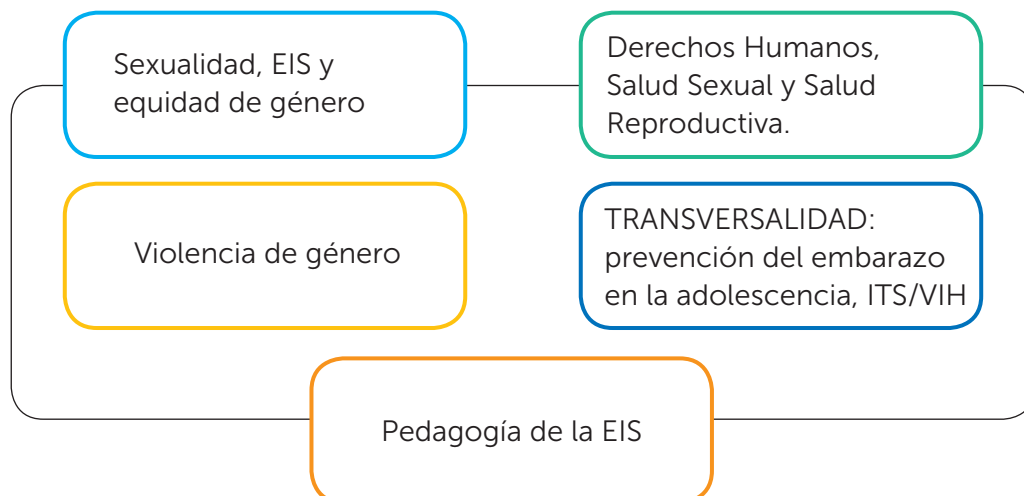
Finalmente se propusieron los siguientes pasos a seguir:

- Proponer la conformación de un grupo que lidere esta propuesta en su área disciplinaria o facultad. Invitar al estudiantado a formar parte del proceso.
- Revisar la propuesta conceptual y didáctica, e identificar espacios curriculares compatibles o establecer espacios específicos que permitan su desarrollo.
- Elaborar una estrategia de implementación y mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan afinar la propuesta y adecuarla a las particularidades de cada carrera.

CONTENIDOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La propuesta curricular básica tiene cinco núcleos temáticos:

**Figura 1:
Núcleos temáticos**



Cada uno de estos núcleos temáticos se estructuran de la siguiente manera:

- Introducción
- Cartas didácticas y fichas de trabajo
- Palabras clave
- Referencias
- Desarrollo conceptual

La propuesta metodológica se basa en el desarrollo de diversas técnicas y herramientas que permitan incentivar el análisis crítico y propositivo de los tópicos presentados.

Busca promover el análisis de las experiencias y saberes de las y los participantes para que los temas y documentos propuestos resulten significativos y aplicables a los contextos y prácticas y en el enriquecimiento de sus planes de estudio.

Núcleo 1

SEXUALIDAD.

EDUCACIÓN INTEGRAL

DE LA SEXUALIDAD (EIS).

EQUIDAD DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN

Este Núcleo es una invitación a pensar en el significado de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) y en el proceso de su implementación, recorriendo críticamente otros modelos y fijando la atención en los conceptos claves que la constituyen como un derecho una educación de carácter integral.

OBJETIVO GENERAL

Reconocer que la EIS, un derecho humano fundamental, es un proceso planificado para aportar al desarrollo y a la formación de los seres humanos, que permite incorporar el concepto de sexualidad como una dimensión de la personalidad, desde un enfoque de Género y Derechos.

PALABRAS CLAVE

- Sexualidad
- Educación Integral de la Sexualidad (EIS)
- Género

DESARROLLO CONCEPTUAL

1. Características

En los Fundamentos de la Educación Integral de la Sexualidad (2014) en el Sistema Educativo de El Salvador, se define:

La sexualidad es una dimensión de la personalidad que se construye y expresa, desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, a través del conjunto de representaciones, conceptos, pensamientos, emociones, necesidades, sentimientos, actitudes y comportamientos que conforman el hecho de ser

psicológica y físicamente “sexuado”, masculino o femenino, lo que trasciende la relación de pareja para manifestarse en todo lo que la persona “es” y “hace” (...). En otras palabras, la sexualidad es la manera de pensar, de sentir y de actuar de hombres y de mujeres en una sociedad y grupo determinado. Por tanto, la sexualidad se relaciona con nuestras ideas, palabras, deseos, fantasías, emociones, valores y comportamientos, es decir, con todo nuestro ser, con nuestra humanidad y por tanto es diversa en sus manifestaciones.

Se torna imprescindible entonces, realizar un abordaje integral de la sexualidad basado en los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en todo el trayecto educativo – desde inicial a la universidad – como una manera planificada de aportar al desarrollo y a la formación de los seres humanos.

La sexualidad planteada como una dimensión de la personalidad humana se refiere a un proceso complejo, ya no solo biológico, sino social, cultural, político y económico. Vale decir, es un entramado entre lo individual y lo colectivo, determinado por cada cultura, en un lapso histórico con sus formas de valorar lo moral, sus reglas, sus mitos, sus tabúes, entre otros. Se enfrentan dos miradas: una esencialista y biologicista (que sostiene que la sexualidad es innata o sea biológicamente determinada) y otra humanista y constructivista (que afirma que se construye en base a mandatos sociales y culturales). Esta postura es dinámica, flexible, diversa y puede ser modificada en el proceso vital. Integra sentimientos, afectos, emociones, deseos, subjetividades- como formas de ser y estar en el mundo-, vínculos y maneras de relacionarse con los demás seres humanos. Debe recordarse que cada persona es única e irrepetible, de igual forma lo es su sexualidad.

Al respecto, Jeffrey Weeks (1993) puntualiza que:

La sexualidad está configurada por fuerzas sociales. Y lejos de ser el elemento más natural en la vida social, es el que más se resiste a la modelación cultural, es tal vez uno de los más susceptibles a la organización. De hecho, yo diría incluso que la sexualidad sólo existe a través de sus formas y su organización social. Además, las fuerzas que configuran y modelan las posibilidades eróticas del cuerpo varían de una sociedad a otra.

Por su parte, Guacira Lopes (1999) señala que *La sexualidad se aprende y construye a lo largo de toda la vida, de diversos y variables modos y no se reduce a la cuestión biológica o genital”, La definición en términos amplios remarca que esta construcción también implica rituales, lenguajes, fantasías, representaciones, símbolos y convenciones. (...). En suma, son “procesos profundamente culturales y plurales (...). Las posibilidades de la sexualidad, las formas de expresar los deseos y placeres- también son siempre socialmente establecidas y codificadas.*

Aspectos que caracterizan y le otorgan un perfil propio a la sexualidad humana

Placentera: Contribuye al bienestar individual, al enriquecimiento de la personalidad y al desarrollo del vínculo con los otros.

Afectiva: La capacidad de amar constituye un componente eminentemente humano y es un elemento sustantivo en la plenitud y profundidad de las relaciones entre las personas.

Comunicacional: Constituye un modo de expresión integral y resulta la forma de comunicación de mayor profundidad y trascendencia entre los seres humanos.

Creativa: Como forma de expresión integral, potencia la creatividad en la que se conjugan elementos estéticos y lúdicos.

Ética: Como toda dimensión humana, la sexualidad se estructura en un marco de valores que resultan patrimonio de cada grupo y sociedad, orientadores acerca de lo "bueno".

Procreativa: Se destaca esta potencialidad como un extraordinario logro de dos personas que consciente, libremente y con responsabilidad compartida asumen la procreación de un nuevo ser humano.

(Administración Nacional de Educación Pública- Comisión de Educación Sexual. Uruguay 2006)

La sexualidad, en suma, se vincula y entreteteje junto a la vida misma. En ella se distinguen las funciones eróticas, placenteras y la función reproductiva.

Cada sociedad, en su contexto histórico- cultural crea un conjunto de creencias y normas en torno al erotismo, al placer, la reproductividad y a la vez les asigna un determinado valor.

La reproductividad es valorada positivamente si la comparamos con el erotismo y el placer. Dichas formas de valoración permean de manera simbólica la manera de vivir, pensar, sentir y comunicar nuestra sexualidad. Aún hoy se mantienen y defienden posturas en las que a las mujeres se les asigna la reproductividad y a los varones el placer. Ello habilita permisos y prohibiciones para ambos, se naturaliza lo "femenino" y lo "masculino" como dos mundos separados. Se asocia lo "femenino" a un no saber, a la pasividad, al cuidado de su familia,

que incluye a niñas, niños y adolescentes (NNA) y adultos mayores, es en ese espacio privado donde se invisibilizan sus trabajos y sentires. Lo “masculino” se vincula al saber, a la actividad, a dirigir, a decidir; en suma, a integrar la esfera pública. Lo público es político y lo privado y lo íntimo ya no deben mantenerse en silencio. Lo que sucede puertas adentro también debe ser una cuestión política donde el Estado pueda intervenir y asegurar el bienestar de las personas. Marcela Lagarde (1990) plantea una sexualidad escindida de las mujeres en la que el placer y el erotismo se asignan a la puta y la reproducción a la madre-esposa. Lo “natural” para las mujeres es la procreación y el cuidado de la prole. El erotismo y el placer para unas pocas mujeres “las putas”. Mientras unas ponen su cuerpo al servicio de quienes cuidan, las otras los aportan para el placer de otras/os, casi como si ello fuera una regla que vale para todas.

2. Conceptos relacionados

Hablar de sexualidad siempre implica considerar además otros conceptos:

- Sexo
- Sexo asignado al nacer
- Identidad sexual
- Orientación sexual

3. Sexualidad y generaciones

Pensar sobre la sexualidad también nos invita a mirar a las diferentes generaciones. Quienes comparten una generación, no solo conviven en cuanto a sus edades, sino usos, costumbres y percepciones que también alcanzan a la sexualidad. La “moral sexual” y los valores de cada tiempo lo cuestionan todo y determinan qué es lo esperable en relación con los comportamientos y vínculos.

4. Género

La Comisión Europea (2016) puntualiza que el Género es la construcción social y cultural de mujeres y hombres, que establece modelos de comportamiento para la feminidad y la masculinidad.

- Es relacional implica las relaciones entre mujeres y varones.
- Es jerárquico se basa en una desigualdad de poder.
- Es cambiante se puede modificar.
- Es contextual, su expresión depende del contexto- clase social, etnia, edad, etc.
- Es institucional, son las instituciones sociales las que lo sustentan.

Esta construcción varía en el tiempo, en el espacio y entre culturas. Incluye normas de género (actitudes), relaciones de género (roles) e identidades de género.

Identidad de género: es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. (CIDH. 2015 actualizado en 2020).

Lopes Louro enfatiza la distinción entre identidades de género- refieren a las identificaciones, que social e históricamente hacen los sujetos sobre lo femenino y lo masculino –e identidades sexuales– formas de cómo las personas viven la sexualidad (con personas del mismo sexo, de ambos sexos o de otro sexo)-. Ambas identidades de género y sexual, son construcciones flexibles, móviles, nunca definitivas.

Rol de género: expresión de femineidad o de masculinidad que presenta una persona, de acuerdo con las normas de su grupo y sociedad. Se expresa en relaciones de poder e inequidades. La antropóloga Marcela Lagarde (1990), sostiene que el rol de género es el conjunto de tareas y funciones que se designan a mujeres y hombres en una sociedad dada y en un momento histórico concreto. Los más representativos son: Rol productivo, rol reproductivo y rol de gestión comunitaria.

Expresiones de género: Generalmente se refiere a la manifestación del género de la persona, que podría incluir la forma de hablar, manerismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros. (CIDH:1.2015 Actualizado en 2020).

Otros conceptos a desarrollar:

5. Género: una construcción

6. Diversidad

7. Breve síntesis de la historia de la Educación Sexual

8. Modelos de Educación Sexual

9. Definiciones de Educación Integral de la Sexualidad

10. Contribuciones y beneficios de la Educación Integral de la Sexualidad

REFERENCIAS

Documentos citados

- Comisión Europea (2016). Guidance on Gender Equality in Horizon 2020. European Commission – Directorate-General for Research & Innovation. En: <https://bit.ly/3q0Ui1U>
- Corona, E. y Arango, MC. (2010). El Aporte de la Sociedad Civil al Desarrollo de la Educación de la Sexualidad en América Latina. Una aproximación al estado de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) actuantes en el campo de Educación de la Sexualidad en América Latina en 2009. UNFPA, DEMYSEX, México, DF.
- Educación para la Sexualidad con Bases Científicas: Documento de Consenso de Madrid. España. 2011.
- EIGE (2016). Gender Equality Glossary and Thesaurus. Vilnius: European Institute for Gender Equality. En: <http://eige.europa.eu/rdc/thesaurus/terms/1157>
- González, A. y Castellanos B. (2003). Sexualidad y Género. Editorial Científico Técnica. La Habana. Lagarde, M. (1996). "El género" Ed. Horas y Horas, España.
- Lopes Louro, G. (1999) "Pedagogías da sexualidade", en O corpo educado. Pedagogías da sexualidade, Autêntica, Belo Horizonte. Brasil.
- OEA (2015, actualizado en 2020). Conceptos Básicos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. En: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia>
- UNESCO (2018). Orientaciones Técnicas Internacionales. En: www.unes.doc.unesco.org
- ONU (2015). Objetivos de desarrollo sostenible- 17 objetivos para transformar nuestro mundo.
- Rubio, E. (s/f). "Beneficios de la Educación Sexual". Notas de Salud. En: <http://www.amssac.org>
- Scott, J. & Lamas, M. (1996). El género: La construcción de la diferencia sexual. México. Ed. Porrúa.
- UNESCO (2019). Orientações técnicas internacionais de educação em sexualidade. Uma abordagem baseada em evidencia Agenda 2030 para a Educação Global.
- Verge, T. Cabruja, T. (2017). La perspectiva de gènere en docència i recerca a les universitats de la Xarxa Vives. Situació actual i reptes de futur. Castelló de la Plana: Xarxa Vives d'Universitats. En: <http://vives.org/PU3.pdf>
- WAS (2014). Declaraciones de la WAS. Actualizada 2020. En: <https://worldsexualhealth.net>
- Weeks, J. (1993). El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas, Talasa, Ediciones Madrid.

CARTA DIDÁCTICA

Núcleo 1.

Sexualidad, Educación Integral de la Sexualidad - EIS - y Equidad de Género

Objetivo general

Reconocer que la EIS, –un derecho humano–, es un proceso planificado para aportar al desarrollo y a la formación de los seres humanos, que permite incorporar el concepto de sexualidad humana como una dimensión de la personalidad, desde un enfoque de Derechos, Género y Equidad.

A. Objetivo

1. Definir el concepto de Sexualidad para comprender que es una dimensión de la personalidad.
2. Diferenciar los conceptos de sexo y sexualidad.

Contenido

1. Ideas previas sobre sexualidad humana
2. Sexualidad humana
3. Sexo
4. Identidad Sexual
5. Orientación Sexual

Actividad

1. Lluvia de ideas
2. Discusión general
3. Presentación de conceptos - PPT
4. Conclusión y cierre

Materiales para conseguir

Presentar distintas pinturas en las que se transmiten ideas sobre la sexualidad.

B. Objetivo

1. Conceptualizar el Género para entender su construcción social.
2. Visibilizar el sistema de género en diversos ámbitos para aportar a su deconstrucción
3. Vincular los conceptos de género, igualdad y equidad

Contenido

1. Género: concepto
2. Identidad de Género
3. Rol de Género

4. Estereotipos de Género
5. Género, Igualdad, Equidad

Actividad

1. Anotar ideas previas sobre el concepto Género.
2. Discusión general.
3. Análisis de diferentes láminas con acciones realizadas por mujeres y varones

Materiales para conseguir

Búsqueda de canciones o publicidad que muestran los diferentes roles de género.

C. Objetivo

1. Reconocer la diversidad existente en todos los aspectos de la vida humana.
2. Reflexionar sobre la diversidad para evitar discriminaciones y exclusiones

Contenido

1. Diversidad
2. Identificar mecanismos de exclusión y discriminación

Actividad

1. Historias incompletas
2. Puesta en común de las historias completas.
3. Discusión grupal
4. Presentación de nuevas posibilidades

Materiales para conseguir

Buscar fotografías que muestren los conceptos trabajados.

D. Objetivo

1. Valorar la importancia de la EIS como proceso habilitador en la toma de decisiones y en el construirse persona.

Contenido

1. Modelos de Educación Sexual
2. Educación Integral de la Sexualidad
3. EIS como un derecho

Actividad

1. Intercambio de ideas sobre la Educación Sexual recibida.
2. Discusión general

3. PPT sobre EIS
4. Beneficios de la EIS

Materiales para conseguir

Crear un gif o un video de 1' que muestre la importancia de la EIS

E. Objetivo

1. Analizar desde las diferentes carreras la importancia de la inclusión de la EIS

Contenido

1. EIS
2. Sexualidad y género
3. Diversidad
4. Derechos de todas las personas

Actividad

1. Trabajar en grupos por carreras con una de las Historias completas.
2. Plenaria

Materiales para conseguir

Construir un afiche para presentarlo al estudiantado.

Núcleo 2

LOS DERECHOS HUMANOS Y SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA

INTRODUCCIÓN

En este Núcleo se reflexiona sobre la importancia de conocer los derechos humanos (DDHH) y especialmente los derechos sexuales y los derechos reproductivos (DSDR). Se analiza la manera en que los DDHH son la base para construir ciudadanía y promover sociedades más reflexivas y justas, así como una educación más inclusiva e igualitaria. A la vez es necesario conocer los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, que se relacionan íntimamente con la Educación Integral de la Sexualidad (EIS), dado que los mismos contribuyen a garantizar el bienestar y la salud integral de las personas. La EIS permite, no solo informar sobre estos derechos, sino fundamentalmente posibilita el desarrollo de las capacidades y competencias de las NNA para ejercerlos y reclamarlos. La EIS contribuye así al empoderamiento de las personas para poder tomar decisiones conscientes y críticas sobre su salud sexual y reproductiva.

Como se vio previamente, el enfoque de derechos, es uno de los componentes que permite diferenciar y reconocer prácticas de educación integral de la sexualidad, de prácticas de educación sexual con otros enfoques.

Por otra parte, la EIS es un derecho en sí misma y a la vez posibilita el cumplimiento de otros derechos.

OBJETIVOS GENERALES

- Reconocer la importancia de los derechos humanos para garantizar la construcción de ciudadanía y su importancia en la formación de personas autónomas, críticas y responsables en el ejercicio de su salud sexual y reproductiva.
- Comprender los vínculos entre los derechos sexuales y reproductivos y la EIS.

PALABRAS CLAVE

- Derechos Humanos
- Salud Sexual
- Salud Reproductiva
- Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
- Enfoque de Derechos y EIS

DESARROLLO CONCEPTUAL

1. Derechos Humanos- DDHH

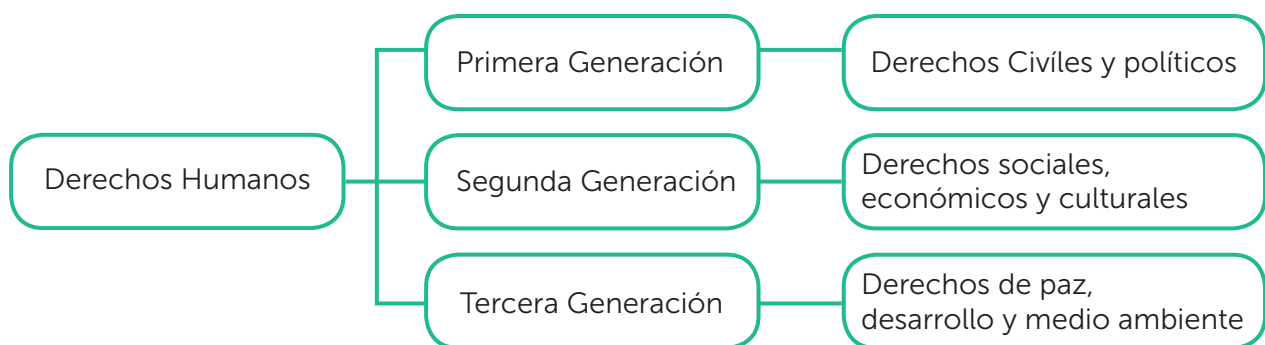
Definición

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1948 establece que los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

Los Derechos Humanos son un conjunto de principios establecidos internacionalmente para poder garantizar la dignidad de las personas. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna, y se poseen por el solo hecho de ser humanos. La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobadas por la Asamblea General en 1945 y 1948, respectivamente, conforman su base. De allí en más, se amplían y profundizan los Derechos Humanos y se incluyen los derechos de distintos grupos sociales, para dar cuenta de las necesidades específicas de los mismos. En este sentido, se incorporan progresivamente los derechos de las mujeres, los derechos de la niñez, los derechos de las personas con discapacidad, de las poblaciones indígenas y de otras minorías que sufren vulneración de derechos en la sociedad. A estos derechos se los llama derechos colectivos.

Los Derechos Humanos se valoran como de:

Figura 2:
Proceso histórico de los Derechos Humanos



Su reconocimiento obliga a que las personas en el ejercicio de su profesión, así como estudiantes en formación, realicen sus prácticas en un marco de derechos. Los derechos son exigibles, y son los Estados los que deben garantizarlos a través de sus diferentes organismos o instituciones. Por lo tanto, los derechos se respetan, se protegen y se aseguran. Para que ello

sea posible el primer paso es brindar información. En el caso de la EIS dicha información debe ser clara, precisa, basada en un conocimiento científico. La EIS, no solo se basa y contribuye a los DDHH, sino que es un derecho en sí mismo.

Otros conceptos a desarrollar:

2. Características de los derechos humanos

3. Los Derechos de NNA

4. Derechos humanos y su aporte a la EIS

5. Enfoque de derechos

6. Concepto de Salud Sexual

10. Niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos

11. Los derechos sexuales y derechos reproductivos y el cuidado de la salud

12. La prevención de embarazos y de ITS, VIH/Sida con enfoque de derechos

REFERENCIAS

Documentos citados

Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). Convención de los Derechos del Niño. En: https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=146

Bobbio, N. Liberalismo y democracia. Breviarios del Fondo de Cultura. México, 1960.

CEPAL (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013. En: https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo. El Cairo. 1994. En: <https://www.unfpa.org/es/conferencia-internacional-sobre-la-población-y-el-desarrollo>

Constitución de la República de El Salvador. En: https://www.gobernacion.gob.sv/?sdm_categories=legislacionreglamentos

Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. (3er asamblea de los cuales 56 países votaron a favor, menos Sudáfrica, Unión Soviética y Países Árabes, que se abstuvieron). En: <https://es.unesco.org/>

Mercer, R. Salud sexual integral y curso de vida. Programa de Ciencias Sociales y Salud. FLACSO Virtual. Buenos Aires, Argentina 2020.

Ministerio de Educación. Ley General de Educación. El Salvador. 2004. En: https://www.gobernacion.gob.sv/?sdm_categories=legislacionreglamentos

Muñoz, V. (2010). Educación Sexual, Derecho Humano. El derecho humano a la educación sexual integral. La piedra y el viento. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM). En: www.campanaderechoeducacion.org/v2/phocadownload/userupload/libro%20web%20vernor%20munoz.pdf

OEA (2018). Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos. En: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasyPublicasDDHH.pdf>

OMS (2018). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. En: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>

ONU (2019). Visibilizar, incluir, participar: estrategia VIP. Orientaciones para promover los derechos de las personas con discapacidad en el trabajo del Fondo de Población de Naciones Unidas en América Latina y el Caribe. En: <https://bit.ly/2UWKPut>

UNESCO (2006). Directrices de la UNESCO sobre Educación Intercultural. En: <https://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878s.pdf>

WAS (2014). Declaración de los derechos sexuales de la WAS. Disponible en <https://worldsexualhealth.net>

CARTA DIDÁCTICA

Núcleo 2.

Los derechos: humanos, sexuales y reproductivos

Objetivo general

Reconocer la importancia de los derechos humanos para garantizar la construcción de ciudadanía y su importancia en la formación de personas autónomas, críticas y responsables

A. Objetivo

1. Identificar la importancia de los derechos humanos para su reconocimiento.
2. Determinar las características de los derechos humanos.

Contenido

1. Derechos Humanos
2. Características de los Derechos Humanos

Actividad

1. Intercambios de ideas sobre derechos humanos.
Se sugiere formar grupos pequeños por carrera o profesorado.
2. Puesta en común.
3. Mencionar características de los derechos humanos
4. Conclusiones.

Tarea

Presentar:

- a) 3 noticias de prensa en las que no se respetan los derechos humanos.
 - b) 3 noticias de prensa en las que se respetan los derechos humanos.
-

B. Objetivo

1. Reflexionar sobre el aporte de los derechos humanos en la EIS

Contenido

1. Derechos Humanos y aportes a la EIS

Actividad

1. Mencionar los derechos que considera imprescindibles en la aplicación de la EIS.
2. Discusión general sobre los mismos.

Tarea

Crear un guion para una breve obra de teatro, sobre la defensa de los derechos humanos trabajados.

C. Objetivo

- 1.Reconocer la importancia de los derechos sexuales en el proceso de construirse persona.
- 2.Reflexionar sobre el ejercicio de los derechos sexuales para darse cuenta de su importancia.

Contenido

- 1.Derechos Sexuales

Actividad

1. Se divide el grupo en 5 subgrupos y se entrega una lista de derechos.
2. Discusión en subgrupos.
3. Discusión general.

Tarea

Búsqueda de un video por cada subgrupo en los que se contemplan los derechos sexuales.

D. Objetivo

1. Valorar los derechos reproductivos como promotores de vidas más plenas y disfrutables.

Contenido

1. Derechos Reproductivos

Actividad

1. En subgrupos se intercambian ideas sobre derechos reproductivos.
2. Puesta en común.
3. Discusión general

Tarea

Construir una Línea de tiempo con los hitos principales de la conquista de estos derechos.

E. Objetivo

1. Conocer la aplicabilidad de los DSR en la toma de decisiones.

Contenido

1. Salud Sexual
2. Salud Reproductiva

Actividad

1. Se analizan en subgrupos distintas frases sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos
2. Plenario

Tarea

Crear carteles de promoción de derechos sexuales y reproductivos (DSR)

Núcleo 3

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG) Y EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD (EIS)

INTRODUCCIÓN

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo.

El presente núcleo busca que la violencia de género sea percibida como un problema público, que compete a cada ciudadana/o, además de contribuir a romper el círculo de invisibilidad y silencio que la rodea.

Aunque la incorporación de una perspectiva de género en los planes de estudio de la educación superior no es condición suficiente para que se afirme que se está respondiendo a la violencia de género y contra las mujeres, sí es una condición necesaria a partir de la cual se podrían detonar cambios significativos que se proyectan sobre la sociedad.

OBJETIVOS

- Sensibilizar y hacer visible un problema que ha permanecido oculto e invisible, informando sobre sus raíces para que las instituciones educativas adopten una postura crítica al respecto.
- Reconocer la importancia de la protección de los derechos de las mujeres, especialmente de su derecho a una vida libre de violencia y sus derechos sexuales y reproductivos.
- Cuestionar los prejuicios y privilegios sobre los que están establecidas nuestras relaciones y nuestra manera de estar en el mundo, inmersas aún en estereotipos y machismos, y atrapadas entre el miedo y la ignorancia, pero también con la esperanza de un mejor presente y futuro.

PALABRAS CLAVE

- Violencias de género
- Empoderamiento
- Derechos
- Cultura
- Patriarcado
- Equidad / Igualdad
- Vidas sin violencias
- Prevención
- Sensibilización

DESARROLLO CONCEPTUAL

1. ¿Qué es la violencia de género?

1.1 Aclaración preliminar

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno nuevo, producido por circunstancias coyunturales, sino una violencia estructural e ideológica que ha existido siempre.

La antropóloga Margaret Mead (1959)² afirma que existían tribus antiguas “en las que estaba permitido violar a las mujeres malas”, entendiéndose por malas “a mujeres solas separadas de su pareja o aquellas que mostraban un carácter independiente y pendenciero”.

Basta una breve mirada desde el Génesis a la Torá judía, pasando por Pablo de Tarso, el Corán, las mitologías, así como la literatura y la pintura, para descubrir ejemplos que justifican o enaltecen la violencia contra las mujeres. Sin olvidar a los filósofos de los siglos XIX y XX, cuyo paradigma es Schopenhauer, que emplearon proliferas elucubraciones teóricas para situar a la mujer en una clara posición de inferioridad y desvalimiento, o bien definida como mero objeto sexual, reproductor o de placer. (Alarcón, 2001)³.

En tiempos recientes muchas personas pudimos atestiguar que la violencia cotidiana “no era un problema propiamente tal”. Si bien, se mencionaban algunos términos que daban cuenta de hechos violentos su connotación era difusa y solo quedaba claro que “era una situación normal” y, además, que “los trapos sucios se lavan en casa”.

Figura 3: Términos comunes

Mujer maltratada	Violencia íntima	Violencia doméstica hacia la mujer por su pareja	Violencia familiar
Mujer golpeada	Violencia contra la mujer	Violencia en la pareja	Violencia doméstica
Malos tratos en la pareja	Violencia contra las esposas	La pareja en situación de violencia	

1 Mead, M. (1959). Male and Female. William Morrow, Nueva York, 1959.

2 Alarcón, T. (2001). “El origen ideológico y cultural de la violencia de género” Papeles No. 73 2001:91-96. En: https://www.fuhem.es/papeles_articulo/el-origen-historico-y-cultural-de-la-violencia-de-genero/

La violencia contra las mujeres se concebía como una situación privada, particular e íntima que solo concernía a las personas involucradas. Por otra parte, implicaba que cada individuo manejara la situación como pudiera o la interpretara según sus juicios o prejuicios: "Algo habrá hecho para que le peguen"; "ya no haga que se enoje"; "es que usted no le obedece"; "ponga de su parte"; "esa es la vida de las mujeres", y otras.

1.2 La violencia contra las mujeres y la perspectiva de género

La violencia contra las mujeres ha sido denunciada por grupos organizados de mujeres en todo el mundo, por ser uno de los problemas que atenta contra su dignidad y derechos humanos. Han destacado que este tipo de violencia no es un asunto "íntimo de las parejas ni de las familias disfuncionales", sino consecuencia de las relaciones de inequidad y poder entre mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres ha sido naturalizada y tolerada por la sociedad y el Estado al considerarla como parte de las prerrogativas masculinas de poder y autoridad, tanto en la familia como en la esfera pública. De ahí que el discurso social admite la reproducción de la violencia mediante imágenes y creencias que continuamente culpabilizan a las víctimas y las hacen responsables de la conducta del agresor, configurando la violencia de género como una expresión de la dominación masculina (Carcedo y Molina, 2003 citado en Inmujeres, 2008)⁴.

De acuerdo con el Artículo 1 de la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), se entiende como violencia contra la mujer

...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 85.^a sesión plenaria de la Asamblea General, diciembre de 1993.⁵

Con base en esta definición, la violencia se caracteriza por:

Ser un acto u omisión intencional con el propósito de ejercer el control y el sometimiento sobre las personas.

Transgredir un derecho humano que afecta la vida y la dignidad de las personas.

4 Inmujeres (2008). Violencia contra las mujeres: un obstáculo crítico para la igualdad de género. México.

5 Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993.

Ocasionar un daño visible o no, resultado de la violencia psicológica y simbólica que abarca un conjunto de manifestaciones imperceptibles que se acumulan a lo largo de los años.

En este contexto, la perspectiva de género aporta una nueva mirada e interpretación de las situaciones de violencia y descubre las formas con que se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal.

Una amplia gama de disciplinas entre las que se encuentran la sociología, la antropología, la filosofía, la psicología, el psicoanálisis, la historia y la biología, han tratado de explicar las desigualdades que existen entre hombres y mujeres así como los efectos que ella tiene en la vida cotidiana y en la organización social. Para ello se han discutido conceptos y teorías tratando de elaborar nuevos enfoques que permitan comprender de manera más integral el problema planteado. Es en este debate que se elabora un corpus teórico en el que se destaca que, el mal llamado problema de la mujer es en realidad un problema social que involucra no solo a los sujetos en tanto individuos aislados sino a las relaciones entre ellos y al sistema del que forman parte. Se pasa así de una mirada centrada en la mujer a otra en la que se ubica el tema en una perspectiva de más amplio alcance: el sistema de género (Ruíz Bravo, 1999:2).⁶

Esta perspectiva posiciona de un modo diferente el problema de la violencia de género. Revela que lejos de ser una forma de violencia gratuita, fortuita o aleatoria, tiene un claro componente estructural, puesto que la sustenta y justifica una determinada estructura social, jerárquica y autoritaria, de carácter patriarcal. “La violencia de género no es resultado inexplicable de conductas desviadas y patológicas [sino] una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social, estructurada sobre la base de la desigualdad de género”. (OPS/OMS, 2005).⁷

El término “violencia de género” se usa para destacar que gran parte de la violencia contra la mujer tiene sus raíces en las desigualdades de género que perpetúan el estado de subordinación jurídica, social o económica en que se encuentran las mujeres en la sociedad.

Ambos términos, violencia contra las mujeres y violencia basada en género coinciden en que son conductas enraizadas en el orden social de género y producto de la dominación masculina. Violencia contra las mujeres fue la denominación empleada por el movimiento de mujeres cuando empezó a denunciar su vigencia. Violencia de género es un concepto más reciente y emerge con la intención de resaltar que es una expresión estructural de las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Esta definición abarca una amplia gama de actos dañinos dirigidos a las mujeres y utiliza el término basada en género para enfatizar que gran parte de esta violencia tiene sus orígenes en un orden social que discrimina a las mujeres por el hecho de ser mujeres.

6 Ruíz Bravo, P. (1999). Una aproximación al concepto de género. En Defensoría del Pueblo Sobre género, derecho y discriminación. Lima: PUCP-DP.

7 OPS/OMS (2005). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Ginebra.

Esta realidad se denunció por primera vez en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995: “La violencia que sufren las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres”.⁸ Este párrafo, como todos los objetivos y medidas que se plantearon en la Conferencia, fue consensuado y asumido por las delegaciones políticas de 189 Estados.

En nuestra región, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer⁹ define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. Dicha convención agrega que se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

que sea perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra (art. 1 y 2).

El análisis crítico de la violencia contra las mujeres como un problema de género permite interpelar los estereotipos desiguales y jerárquicos que se han construido sobre la feminidad y la masculinidad y que operan en todos los ámbitos sociales.

1.3 La interseccionalidad como enfoque para abordar la violencia de género¹⁰

La violencia impregna toda la realidad social. La pobreza y la miseria, el hambre y la enfermedad, la fuerte desigualdad en la distribución del ingreso y la discriminación en sus múltiples formas (racial, de clase, de edad, por la orientación sexual, por la nacionalidad y por la pertenencia étnica) son expresiones de la violencia estructural presente en la sociedad actual. La violencia

8 Naciones Unidas (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. En: <https://bit.ly/3ptjIFl>

9 Véase: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

10 Información basada en: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). Violencia basada en género Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado. Lima, Perú.

contra las mujeres, dolorosamente presente y actual, se cruza con esas y otras violencias, las ensombrece y complica (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016:9).

El término interseccionalidad se refiere a la existencia simultánea de múltiples y complejas estructuras de opresión.

El análisis interseccional busca comprender cómo distintos sistemas de discriminación generan desigualdades que afectan la posición de las mujeres en la sociedad, considerando los contextos históricos, sociales, culturales y políticos.

Partiendo de la comprensión de que la combinación de varias identidades hace que la experiencia de vida de las mujeres sea distinta y única, el análisis interseccional señala que esta conjugación es mucho más que una suma, pues constituye realidades sustantivamente diferentes y que, a través del análisis de estas convergencias, se busca descubrir diferencias y similitudes significativas que permitan identificar patrones de discriminación antes no vistos, para plantear las medidas necesarias para enfrentarlos.

A partir de la noción de interseccionalidad, es posible considerar cómo diversos factores están determinando la posición social de una persona. Es preciso descubrir las conexiones entre estos factores, que pueden ser tan diversos como la raza y el color de la piel, la casta, la edad, la etnicidad, el idioma, la ascendencia, la orientación sexual, la religión, la clase socioeconómica, la capacidad, la cultura, la localización geográfica y el estatus como migrante, indígena, refugiada, desplazada, persona que vive con VIH/sida, en una zona de conflicto o de desastre.

La interseccionalidad es una herramienta analítica para entender cómo el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a configurar experiencias únicas de opresión. Por otro lado, ayuda a entender y a establecer el impacto que tiene la convergencia de múltiples discriminaciones y a identificar situaciones de oportunidad para restituir los derechos que están siendo afectados.

1.4 Rol de la Educación Integral de la Sexualidad

La implementación de propuestas efectivas de EIS posibilita:

Reconocer que la violencia contra las mujeres es una afrenta que se produce en todas las capas sociales y su raíz se encuentra en atavismos culturales que, de alguna forma, perviven en los agresores de todos los tiempos.

Considerar la importancia de posicionar el problema en el ámbito público ya que sus implicaciones superan el espacio de lo doméstico o personal.

Comprender que es una conducta aprendida que se refuerza de múltiples maneras por medio de la socialización y, por lo mismo, se puede y debe actuar para transformarla.

Reconocer el aporte de la perspectiva de género para desnaturalizar la violencia y construir un mundo más justo que favorezca la igualdad y una vida libre de violencia.

Analizar la violencia de género desde un enfoque interseccional que permita integrar los diversos factores que intervienen en la configuración de distintas experiencias que viven las mujeres.

Promover el acceso a la información y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos que se ven afectados en situaciones múltiples de discriminación.

Otros conceptos a desarrollar:

2. Las raíces de la violencia

- 2.1 Una lectura desde la cultura
- 2.2 Pautas sociales y culturales que apoyan la violencia contra la mujer
- 2.3 La violencia simbólica
- 2.4 Rol de la Educación Integral de la Sexualidad

3. Violencias de género

- 3.1 Tipos y modalidades de violencia
- 3.2 El Ciclo de la Vida y la Violencia
- 3.3 Prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas
- 3.4 El modelo ecológico

4. El deber de los Estados de abordar la violencia contra las mujeres

- 4.1 Garante de los derechos humanos
- 4.2 Un problema de salud pública
- 4.3 Desarrollo social y costos de la violencia
- 4.4 Rol de la Educación integral de la Sexualidad

5. Instituciones que reproducen la violencia

- 5.1 Mecanismos de socialización
- 5.2 Rol de Educación Integral de la Sexualidad

REFERENCIAS

Documentos citados

- Alarcón, T. (2001). "El origen ideológico y cultural de la violencia de género" Papeles No. 73 2001:91-96. En: https://www.fuhem.es/papeles_articulo/el-origen-historico-y-cultural-de-la-violencia-de-genero/
- BID (2016). Erradicar la violencia contra la mujer: tarea urgente en América Latina y el Caribe. Comunicado de prensa. En: <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2016-11-25/erradicar-la-violencia-contra-la-mujer-tarea-urgente%2C11657.html>
- Facio, A. (2017). "Los derechos culturales y los derechos de las mujeres son derechos humanos y como tales, deben ser gozados en igualdad". Revista Europea de Derechos Fundamentales primer semestre 2017: 29, 47-70. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6143999>
- Galtung, J. (2003). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Gernika: Bakeaz/Gernika Gogoratz.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). Violencia basada en género Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado. Lima, Perú.
- Naciones Unidas (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. En: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.
- ONU (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. A/61/122/Add.1. En: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>
- ONUMUJERES, 2023. Elementos esenciales de planificación para la eliminación contra la violencia de mujeres y niñas. En: <https://www.endvawnow.org/uploads/modules/pdf/1372349315.pdf>
- OPS (2013a). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Panorama general. Washington, DC. En: <https://bit.ly/3pV5nBP>
- OPS (2013b). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Hojas informativas. Washington, DC. En: <http://www.paho.org/violence> <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.htm>
- OPS/OMS (2005). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Ginebra.
- Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993.

Ruíz Bravo, P. (1999). Una aproximación al concepto de género. En Defensoría del Pueblo Sobre género, derecho y discriminación. Lima: PUCP-DP.

Universidad Nacional Autónoma de México. Programa universitario de estudios de género. (2013). Trayectos de género. Encuentros con diversos campos de conocimiento. Guía para el estudio de la perspectiva de género como asignatura en las licenciaturas de la UNAM. México.

Otras referencias

Asamblea General de la ONU (1993). Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 85.ª sesión plenaria de la Asamblea General, diciembre de 1993. En: <https://bit.ly/3lAYCTg>

Branchat, J. & Duplessy, C. (s/f). Prevención y respuesta a la violencia de género. Guía metodológica. Médicos del Mundo. Paris.

FAO (s/f). El enfoque de género. En: <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>

Heise, L. & Ellsberg, M. (2001). Violence Against Women: Impact on Sexual and Reproductive Health. En: Reproductive Health, Gender and Human Rights. A Dialogue. Elaine Murphy and Karen Ringheim (Eds.). PATH, Washington DC.

Heise, L. et al. (1994). Violencia contra la mujer: La carga oculta sobre la salud. Washington, DC.

INSTRAW (2000). Glosario. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. En <http://www.uninstraw.org/es/index.php?option=content&task=>

OCHA (2019). Guía para Gobiernos. Acción humanitaria internacional. Revisión 2019. En: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cf6ecba4.pdf>

OMS (2005). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. En: <https://bit.ly/30HqDAU>

OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. En https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf?sequence=1

OPS/OMS (2013b). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud. En: shorturl.at/lGKW3

OPS/OMS (2013c). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. En: shorturl.at/dsPT7

ONU Mujeres. (2001). Important concepts underlying gender mainstreaming. En: <http://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/factsheet2.pdf>

OPS (2018). Fortalecimiento de la capacidad de los proveedores de atención de salud para responder a la Violencia contra las mujeres. Curso de capacitación. Ciudad de Guatemala. Septiembre 4- 6, 2018.

OPS (2016). Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual. Manual clínico. Washington, DC. pp. 5-8.

PNUD (s/f). Unidad II del curso del PNUD Gestión de riesgos con enfoque de género. En http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=851

UNFPA (2014). Los derechos humanos pertenecen a todo el mundo, en todas partes. En: <http://www.unfpa.org/es/derechos-humanos?page=8>

UNFPA, OMS, PNUD, UNODC, ONU Mujeres (s/f). Programa Mundial de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas. Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia. Módulo 1. Descripción general e introducción. En: <https://www.unfpa.org/es/resources/paquete-de-servicios-essenciales-para-mujeres-y-niñas-que-sufren-violencia>

Universidad Nacional de Córdoba (2009). "Violencias y derechos". Capítulo II. Derechos humanos, género y violencias. Córdoba, Argentina. En: <https://bit.ly/3kZtAm>

CARTA DIDÁCTICA

Núcleo 3. Violencia basada en género (VBG)

Objetivo general

Fomentar la reflexión sobre la violencia de género y promover la toma de conciencia con respecto a diferentes iniciativas que pueden adoptarse en los entornos educativos para reforzar la igualdad entre mujeres y hombres y prevenir las actitudes de discriminación y de violencia de género en todas sus manifestaciones.

A. Objetivo

1. Definir el concepto de violencia basada en género.
2. Analizar la base teórica para identificar la violencia de género y sus raíces culturales.

Contenido

1. ¿Qué es la violencia contra las mujeres?
 - 1.1 Aproximación conceptual
 - 1.2 Fundamentos y raíces
 - 1.3 La VBG como construcción cultural

Actividad

1. Un test
2. Discusión del test
3. Presentación de conceptos - PPT
4. Conclusiones y cierre

Tarea

Recopilación de datos de prevalencia para tema 3 - actividad 1.

B. Objetivo

3. Revisar e identificar los tipos y expresiones de la VBG en situaciones cotidianas.
4. Analizar los factores de riesgo y de protección de la VBG en el ciclo de vida desde la perspectiva del modelo ecológico.

Contenido

2. Violencias de género
 - 2.1 Tipos de violencia
 - 2.2 Factores de riesgo y protección
 - 2.3 Violencia de género y ciclo de vida de las mujeres

Actividad

1. Presentación: Tipos de violencia
2. Ejercicio: ¿Qué tipo de violencia es?
3. Presentación: El modelo ecológico
4. Trabajo individual de aplicación: Identificar tipos de violencia sobre grupos etarios específicos.

Tarea

¿Qué violencias se contemplan en la normatividad nacional?
Actividad 4 - Identificación de VBG en grupos etarios.

C. Objetivo

5. Analizar los alcances y las consecuencias de la violencia contra las mujeres en el marco de los derechos humanos, la salud y el desarrollo social.

Contenido

3. Consecuencias de la violencia de género
 - 3.1 Alcances (prevalencia)
 - 3.2 Vulneración de los derechos humanos y el Estado como garante de derechos sexuales y reproductivos
 - 3.3 Afectaciones sobre la salud
 - 3.4 Costos sociales

Actividad

1. Datos duros: Presentación y discusión de los datos recabados por el grupo (prevalencia).
2. Discusión: ¿Qué derechos se vulneran?
3. Estudio de casos
4. Presentación y síntesis: Las consecuencias de la VBG.

Tarea

¿Por qué hay subregistro?
Estimaciones de la Data <http://www.ladata.mx/violenciamujeres/#quiz>

D. Objetivo

6. Cuestionar mitos y creencias en el entorno social que legitiman la violencia contra las mujeres.

Contenido

4. Normalización de la violencia e invisibilidad del problema
 - 4.1 Actitudes y creencias

Actividad

1. Lluvia de ideas: Mátalas (canción de Alejandro Fernández)
2. Reflexión grupal: Invisible o invisibilizada (mi esposo me pega lo normal)
3. Estudio de situaciones y video: Si se aguanta es porque le gusta.
4. Cierre: Me queda claro que...

Tarea

Ejemplos de elementos o mecanismos que reproducen la VBG: refranes, canciones, anuncios, textos, juegos, etc.

E. Objetivo

7. Analizar críticamente los mecanismos de socialización e identificar alternativas que desarticulen los estereotipos de género que sustentan la VBG.

Contenido

5. Desarticulación de modelos
 - 5.1 Mecanismos de socialización
 - 5.2 Acciones desde la educación superior
 - 5.3 Empoderamiento y educación

Actividad

1. Lluvia de ideas: Nuevas formas de VBG
2. Debate: Las redes sociales y nuevas formas de violencia
3. Recapitular
4. Evaluación

Tarea

Manda un tweet: No te enredes

Núcleo 4

TRANSVERSALIDAD: PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL - ITS/VIH

INTRODUCCIÓN

El paso de la teoría a la práctica de los DSDR está afectado por diversas variables interrelacionadas como son la cultura, el género, el respeto a los derechos, la participación de distintos sectores, y la existencia o no de una visión compartida acerca de los problemas y la complejidad de las soluciones.

En este Núcleo confluyen los temas vistos anteriormente para una comprensión más amplia de las necesidades en salud sexual y salud reproductiva de la población joven y adolescente. A manera de ejemplo, se abordan las siguientes temáticas: prevención del embarazo en la adolescencia, Infecciones de Transmisión Sexual - ITS y VIH desde un enfoque de género y derechos.

OBJETIVOS

- Transversalizar los conceptos trabajados para una mejor comprensión de la salud sexual y salud reproductiva de jóvenes y adolescentes.
- Reflexionar sobre los aportes de la EIS en la promoción y apropiación de los DSDR.

PALABRAS CLAVE

- Transversalidad
- Intersectorialidad
- Embarazo no intencional
- VIH/Sida
- Discriminación
- Prevención

DESARROLLO CONCEPTUAL

1. Posicionamiento del problema - El embarazo en adolescentes como reflejo de la desigualdad

Este Núcleo ofrece información general sobre la situación del embarazo en adolescentes (EA) en el país, tomando en consideración que la situación del EA en cada localidad o entidad territorial tiene características propias en cuanto a la cultura, la vulnerabilidad de los grupos y el acceso a oportunidades. Plantea la necesidad de hacer una lectura en cada contexto desde la multicausalidad y encauza la mirada hacia un análisis del problema desde una perspectiva de derechos y género. Explica, de forma fehaciente, que la realidad del embarazo en adolescentes en el país, es una expresión de desigualdad y parte de una cadena de determinantes vinculados con la exclusión, la vulnerabilidad y la falta de un ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales.

La ocurrencia de la maternidad y la unión en la niñez y adolescencia está asociada con eventos que violan los derechos esenciales de las niñas y adolescentes.

2. Datos duros - El embarazo en niñas y en adolescentes

En 2017 el 28 % de las mujeres embarazadas eran adolescentes entre 10 y 19 años.

El inicio de las relaciones sexuales en la mayoría de casos está asociado con relaciones asimétricas de poder y otros tipos de agresiones sexuales.

El 62.6 % de las agresiones sexuales ocurrió en la unidad doméstica y fueron perpetradas por familiares cercanos.

Las infecciones, trastornos hipertensivos y hemorragias conforman la morbilidad asociada con el embarazo en niñas y adolescentes en 2017.

De las 19,190 niñas y adolescentes registradas en las inscripciones prenatales en 2017, solo 1,050 (5.47 %) asistían a algún centro escolar. Esto puede indicar que cuando el factor protector de la escuela se debilita, aumenta el riesgo de embarazo.

El inicio de las relaciones sexuales en la mayoría de casos está asociado con relaciones asimétricas de poder y otros tipos de agresiones sexuales.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Mapa de embarazos en niñas y adolescentes – El Salvador 2017. Primera edición, abril de 2019. En: <https://elsalvador.unfpa.org/es/publications/mapa-de-embarazos-en-niñas-y-adolescentes-en-el-salvador-2017>

Otros conceptos a desarrollar:

3. Mirada desde la perspectiva de género y de derechos

- 3.1 Patrones culturales
- 3.2 Embarazos no deseados

4. Modelos por desarmar

5. ITS/ VIH/ Sida

- 5.1 Posicionamiento del problema -
Contextos de vulnerabilidad de jóvenes y adolescentes
- 5.3 ¿Por qué las perspectivas de derechos y de género en
el contexto de ITS/ VIH/Sida?
- 5.4 Modelos por armar
- 5.5 Modelos por desarmar

REFERENCIAS

Documentos citados

CEPAL (2011). "Panorama actual y perspectivas futuras de la fecundidad en América Latina". Panorama social de América Latina. Santiago de Chile. pp. 81-106. En: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/panorama-social-de-america-latina-2011>

Escalante, T. (2016). Embarazo adolescente en México: un problema de desigualdad que no se resuelve con una estrategia. En: <http://revistametodhos.cdhsf.org.mx>

Florez, C. & Soto, V. Fecundidad adolescente y pobreza: Diagnóstico y lineamientos de política. Departamento nacional de planeación, 2007.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Ministerio de Salud (MINSAL); Instituto Nacional de Salud (INS); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA); Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Maternidad y Unión en niñas y adolescentes: Consecuencias en la vulneración de sus derechos. El Salvador 2015. Informe Final. San Salvador, El Salvador, noviembre de 2016. En: <https://elsalvador.unfpa.org/publicaciones/maternidad-y-union-en-niñas-y-adolescentes-consecuencias-en-la-vulneración-de-sus>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) El Salvador, Mapa de Embarazos en Niñas y Adolescentes en El Salvador 2015, primera edición, El Salvador, Julio de 2016. En: https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/mapas_embarazos%20_v4M2br_0.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Mapa de embarazos en niñas y adolescentes – El Salvador 2017. Primera edición, abril de 2019. En: <https://elsalvador.unfpa.org/es/publications/mapa-de-embarazos-en-niñas-y-adolescentes-en-el-salvador-2017>

UNFPA (2013). Maternidad en la niñez. Estado de la población mundial 2013. En: http://www.cinu.mx/minisitio/UNFPA_INFORME_2013/informe_2013/

CARTA DIDÁCTICA

Núcleo 4.

Transversalidad: prevención del embarazo en la adolescencia, ITS/VIH

Objetivos generales

- Problematizar y analizar los determinantes de las problemáticas de embarazo no intencional y las prácticas de cuidado de las y los jóvenes para prevenir embarazos, ITS y VIH.
 - Adquirir conocimientos básicos sobre estos temas y su prevención.
 - Conocer estrategias para prevenir estos temas desde el enfoque de derechos, género e interculturalidad.
 - Valorar los derechos sexuales y reproductivos y su aporte a una vida plena y saludable.
-

A. Objetivo

1. Reflexionar sobre la importancia de la prevención del embarazo temprano desde cada carrera para aportar nuevas miradas

Contenido

1. Embarazo temprano

Actividad

1. Lluvia de ideas sobre qué se considera un embarazo temprano.

En subgrupos por carrera elegir un Caso sobre:

- a) embarazo en adolescencia
- b) Discusión en el subgrupo
- c) Mencionar dos formas de prevenirlo

2. Plenario

Tarea

Buscar en revistas, foros, blogs algunos ejemplos de embarazos tempranos y sus consecuencias

B. Objetivo

1. Analizar la importancia de conocer las ITS, el VIH y el Sida para saber cómo se previenen

Contenido

2. ITS/VIH/Sida

Actividad

1. Dividirse en dos subgrupos
 2. Realizar una lista de las ITS más conocidas
 3. Anotar diferencias entre VIH/ Sida
 4. Discusión general
-

C. Objetivo

1. Promover el desarrollo de un análisis crítico sobre el tema para colaborar a aportar soluciones

Contenido

3. Embarazos no intencionales ITS/ VIH

Actividad

1. Visionado de videos sobre la prevención de embarazos no intencionales e ITS/ VIH
2. Foro de opinión

Tarea

Buscar nuevos videos sobre la temática

D. Objetivo

1. Debatir sobre la importancia de la prevención desde un enfoque de género y derechos para garantizarlos

Contenido

4. Enfoque de género y derechos

Actividad

1. Debatir sobre la importancia de la prevención de embarazos no intencionales, ITS/ VIH
2. Dividirse en dos subgrupos: uno defiende y el otro cuestiona
3. Designar a una persona Moderadora y un Secretario o Secretaria

E. Objetivo

1. Reflexionar desde las diferentes carreras o profesorado sobre la importancia de involucrarse en el tema

Contenido

5. Miradas compartidas desde la responsabilidad de mujeres y varones si ocurre una ITS/VIH o embarazo

Actividad

Elaborar desde cada carrera o profesorado una lista de motivos a tener en cuenta sobre la prevención y cómo comunicarlos

Tarea

Crear folletos, mensajes u otras formas para compartirlos con el estudiantado

Núcleo 5 PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

Lo insignificante es tan importante como todo lo demás.

Walt Whitman

INTRODUCCIÓN

La Educación Integral de la Sexualidad es un ejercicio pedagógico y requiere de objetivos, métodos y sistemas de evaluación definidos. No se trata exclusivamente de transmitir información, ya que ésta por sí sola es insuficiente para conseguir cambios en las creencias, actitudes y prácticas de las personas. En este sentido, la información objetiva y confiable debe ponerse a disposición de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de dispositivos didácticos que promuevan espacios de participación y reflexión, así como el fortalecimiento de competencias para la toma de decisiones y habilidades interpersonales. (UNESCO, 2019).¹¹

Esto exige que las y los docentes reúnan una serie de condiciones:

Bases teóricas suficientes y actualizadas

¹¹ UNESCO (2019). La pedagogía de la sexualidad. Procesos de planificación e implementación didáctica realizados por docentes en Chile. OREALC/ UNESCO Santiago

Competencias para producir intervenciones que se traduzcan en reflexión y diálogos constructivos

Reflexiones del personal docente sobre la sexualidad y la EIS tanto a nivel individual como institucional.

La ausencia de estas condiciones se traduce en imprecisiones conceptuales, entrega de información desactualizada, reforzamiento de estereotipos de género y de creencias tradicionales respecto de la sexualidad. En este núcleo se revisan los estándares internacionales que rigen para la EIS junto con algunos nudos críticos que se encuentran para su implementación.

OBJETIVO

Reflexionar sobre la importancia de la Educación Integral de la Sexualidad en la educación para valorar formas de incorporación al ámbito universitario y a los profesorados, al reconocer dicho espacio como de privilegio en la construcción de ciudadanía y democracia.

PALABRAS CLAVE

- Pedagogía
- Estándares de la EIS
- Participación
- Didáctica
- Currículo oculto

DESARROLLO CONCEPTUAL

1. Nada nuevo ¿o sí?

Expresiones de todos los días, como: “pregúntale a tu papá a ver si te da el permiso”; “las niñas no dicen esas palabras tan feas”; “un niño es más fácil de criar”; “esa falda está muy corta”; “si sigue así, se va a quedar soltera”; “¡qué horror! y ni sabe cocinar”; “u obedeces o le digo a tu papá”, son parte de la educación sexual tradicional.

Sobre la sexualidad siempre ha habido alguna intervención: omisión, sermón, instrucción y sólo recientemente, estamos queriendo que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan tener una Educación Integral de la Sexualidad (EIS).

La ocurrencia de la maternidad y la unión en la niñez y adolescencia está asociada con eventos que violan los derechos esenciales de las niñas y adolescentes.

1.1 Características de la Educación Integral de la Sexualidad

Como ya se vio anteriormente (Núcleo 1), la EIS reconoce que la sexualidad es una dimensión integral del ser humano que está presente a lo largo de la vida e incluye sus diversas dimensiones (social, cultural, psicológico, ética y biológica). También, toma en consideración que las necesidades de información y educación se van haciendo cada vez más complejas a lo largo del ciclo vital, y que la sexualidad es una realidad histórica, por lo que la infancia, adolescencia y juventud de hoy, requieren elementos para decidir en contextos propios, diferentes y lejanos a los que conocieron las personas adultas.

Adicionalmente, la EIS ya no es una concesión que se hace a las personas más jóvenes. Es un derecho que debe ser respetado y garantizado mediante la oferta de procesos educativos de calidad, veraces, con base científica, sin prejuicios ni imposiciones, que propicien el desarrollo humano, promuevan la capacidad de tomar de decisiones, y ayuden a que las personas –niñas, niños, adolescentes y jóvenes–, se adueñen de su vida presente y futura.

1.2 Definiciones

Existen diversas definiciones de EIS, aunque no son tan distintas. El énfasis puede variar, pero el referente es el mismo: los derechos humanos y la equidad / igualdad de género.

Quién lo dice	Qué dice
UNESCO- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura	La Educación Integral en Sexualidad es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es dotar a los niños y jóvenes de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.
UNFPA - Fondo de Población de las Naciones Unidas	La Educación Integral de la Sexualidad tiene un enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de género; tiene lugar tanto dentro como fuera de la escuela. La educación integral de la sexualidad es la educación basada en los planes de estudios que tiene como objetivo dotar a los niños, niñas y jóvenes de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollar una visión positiva de la sexualidad, en el marco de su desarrollo emocional y social.

Quién lo dice	Qué dice
IPPF - Federación Internacional de Planificación Familiar	La IPPF tiene la convicción de que todas las personas jóvenes tienen derecho a ser informadas sobre su sexualidad y sobre su salud sexual y reproductiva, y el derecho a tomar sus propias decisiones al respecto. La Educación Integral en Sexualidad representa estos ideales y, como tal, contribuye al tratamiento adecuado de los derechos sexuales y reproductivos de la gente joven.

1.3 Estándares de la EIS

Las definiciones, sin embargo, se pueden quedar cortas y no logran transmitir todo lo que se quiere decir. Por esta razón, es conveniente mirar hacia los estándares internacionales consensuados por organismos con una reconocida trayectoria en este campo; esto significa, los lineamientos que deben guiar las acciones.

Estos estándares son:

Formal y no formal	UNESCO, 2018 ¹² UNFPA, 2014 ¹³ IPPF, 2005 ¹⁴
Basada en evidencia	UNESCO, 2018 UNFPA, 2014 IPPF, 2005
Científicamente precisa	UNESCO, 2018 UNFPA, 2014 Estándares de Educación Sexual en Europa, 2010 ¹⁵ IPPF, 2005

12 UNESCO, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Organización Mundial de la Salud (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia. Un enfoque basado en evidencia. Edición revisada. UNESCO, París. En: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

13 UNFPA (2014). Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género. Nueva York. En: <http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub->

14 IPPF (2005). Marco de la IPPF para la educación integral en sexualidad. En: https://www.ippf.org/sites/default/files/ippf_framework_for_comprehensive_sexuality_education_spanish_0.pdf

15 OMS. OFICINA REGIONAL PARA EUROPA Y BZgA. (2010). Estándares de educación sexual en Europa. Marco para las personas encargadas de formular políticas educativas, responsables y especialistas de salud. Centro Federal de Educación para la Salud, BZgA Colonia. En: https://www.bzga-whocc.de/fileadmin/user_upload/Standards_for_sexuality_education_Spanish.pdf

Interdisciplinaria	UNESCO, 2018 UNFPA, 2014 Estándares de Educación Sexual en Europa, 2010 IPPF, 2005
Gradual, continua y adecuada a cada edad y etapa del desarrollo psicosocial	UNESCO, 2018 UNFPA, 2014 Estándares de Educación Sexual en Europa, 2010
Con base en un currículo integral y sistemático, en manos de facilitadores/as competentes	UNESCO, 2018 Estándares de Educación Sexual en Europa, 2010 IPPF, 2005
Con base en un enfoque de derechos humanos	UNESCO, 2018 UNFPA, 2014 IPPF, 2005
Con base en la igualdad de género	UNESCO, 2018 UNFPA, 2014 Estándares de Educación Sexual en Europa, 2010 IPPF, 2005
Relevante en relación con la cultura y el contexto	UNESCO, 2018 UNFPA, 2014 Estándares de educación sexual en Europa, 2010 IPPF, 2005
Transformativa. Propicia entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y saludables	UNESCO, 2018 UNFPA, 2014 Estándares de Educación Sexual en Europa, 2010 IPPF, 2005
Capaz de desarrollar las aptitudes necesarias para apoyar elecciones saludables	UNESCO, 2018 UNFPA, 2014 IPPF, 2005
Fomenta el pensamiento crítico y promueve métodos activos y participativos de aprendizaje	UNESCO, 2018 UNFPA, 2014 Estándares de Educación Sexual en Europa, 2010
Fomenta actitudes y valores positivos hacia la sexualidad y la SSR, transmitiendo un enfoque integral de la sexualidad	UNFPA, 2014 Estándares de Educación Sexual en Europa, 2010 IPPF, 2005

Se vincula con otros esfuerzos sociales, en especial los servicios de salud	UNFPA, 2014 Estándares de Educación Sexual en Europa, 2010 IPPF, 2005
Impulsa la construcción de ciudadanía	UNFPA, 2014 IPPF, 2005

1.4 Consensos en torno a la EIS

- Es un derecho
- Es necesaria para una educación de calidad
- Se ajuste a la edad de cada grupo
- Busca el empoderamiento
- Se enmarca en una perspectiva de derechos
- Tiene un enfoque de género
- Transmite información precisa
- Se basa en evidencia científica
- Promueve valores y actitudes positivas
- Desarrolla habilidades relacionadas con el área de la sexualidad.

Otros conceptos a desarrollar:

2. Propósitos

- 2.1 Implicaciones
- 2.2 Otras consideraciones
- 2.3 Recapitulando

3. Cultura, género y entorno institucional

4. El currículo

- 4.1 Currículo explícito
- 4.2 Currículo oculto

5. Las prácticas docentes

6. Compromiso regional con la EIS

7. Apuntes sobre una revisión regional de la EIS

REFERENCIAS

Documentos citados

- Arango, MC y Corona, E. (2016). Guía para la igualdad de género en las políticas y prácticas de la formación docente. Unesco. Santiago. En: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260891>
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A., y Moreno, H. (2013). Intrusas en la Universidad. México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. En: <https://renies.cieg.unam.mx/index.php/intrusas-en-la-universidad-2013/>
- CEPAL (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013. En: https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595- consenso_montevideo_pyd.pdf
- CEPAL (2015). Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. En: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/38935>
- Cruz- Pérez, A. (2015). "El currículum oculto y la autoestima del estudiante universitario". Revista de Ciencias de la Educación ACADEMICUS vol. I, Núm. 6. Enero-junio 2015. En: http://www.ice.uabjo.mx/media/15/2017/04/Art6_1.pdf
- Díaz Barriga, A. (2006). "La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales". Revista Electrónica de Investigación Educativa, 8 (1). En: <http://redie.uabc.mx/index.php/redie/article/view/117/1057>
- IPPF (2005). Marco de la IPPF para la educación integral en sexualidad. En: https://www.ippf.org/sites/default/files/ippf_framework_for_comprehensive_sexuality_education_spanish_0.pdf
- Martínez- Moscoso, D. (2012). Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo. En: https://www.researchgate.net/publication/291697492_Practica_docente_con_equidad_de_genero_Una_guia_de_trabajo/citation/download
- OMS. OFICINA REGIONAL PARA EUROPA Y BZgA. (2010). Estándares de educación sexual en Europa. Marco para las personas encargadas de formular políticas educativas, responsables y especialistas de salud. Centro Federal de Educación para la Salud, BZgA Colonia. En: https://www.bzga-whocc.de/fileadmin/user_upload/Standards_for_sexuality_education_Spanish.pdf
- Pedroza, N. (2007). "Reflexiones sobre las cuestiones de Género y la Formación Docente". e-Eccleston. Educación Sexual. Año 3. Número 8. 2º Cuatrimestre de 2007. Plataforma Mira que te Miro. En: <https://miraquetemiro.org>

UNESCO, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Organización Mundial de la Salud (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia. Un enfoque basado en evidencia. Edición revisada. UNESCO, París. En: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

UNESCO (2019). La pedagogía de la sexualidad. Procesos de planificación e implementación didáctica realizados por docentes en Chile. OREALC/ UNESCO Santiago

UNFPA (2014). Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género. Nueva York. En: <http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub->

Valdés, T. (2010). "Género en la escuela o la porfiada desigualdad". En: Revista Docencia No. 49, Mayo 2010 Año XX, Colegio de Profesores de Chile, A.G. pp. 46-61.

CARTA DIDÁCTICA

Núcleo 5.

Pedagogía de la Educación Integral de la Sexualidad

Objetivo general

Reflexionar sobre la importancia de la Educación Integral de la Sexualidad en la educación para valorar formas de incorporación al ámbito universitario y a los profesorados, al reconocer dicho espacio como de privilegio en la construcción de ciudadanía y democracia.

A. Objetivo

1. Revisar la situación actual de la EIS en LAC desde la perspectiva de la educación formal

Contenido

1. Aproximación al estado del arte de la EIS en América Latina: estándares, consensos, orientaciones y nudos.
Recursos de apoyo curricular disponibles

Estrategia

- Presentación
- Preguntas y respuestas

B. Objetivo

2. Reflexionar acerca de las necesidades de EIS de la población universitaria

Contenido

2. Mirada desde el Consenso de Montevideo a la situación del país

Estrategia

- Presentación
- Ejercicio: ¿Qué podemos suponer que traen? ¿Qué podemos suponer que hace falta?
- Video foro: Sexismo en el estudiantado ¿cosa del pasado?
- Conclusiones

Tarea

Estudio hecho en una Facultad de Medicina en: <https://core.ac.uk/download/pdf/231725917.pdf>

C. Objetivo

3. Revisar la influencia del sexismo en los proyectos vocacionales y el rol que juega la educación superior.

Contenido

3. ¿Espejismo de la igualdad?
Profecías auto cumplidas

Estrategia

- Lluvia de ideas: ¿Cómo se toman las decisiones vocacionales?
¿Qué observan en su institución?
- Revisión de situaciones: ¿Cuáles son las expectativas sociales?
- Reflexión: ¿Qué tiene que ver conmigo?

Tarea

La matrícula universitaria

Se les pedirá que para la segunda o tercera sesión traigan ejemplos de materiales didácticos y libros de texto que utilizan en sus clases.

D. Objetivo

4. Propiciar un posicionamiento en el campo de una docencia adentrada en la perspectiva de género a partir de hacer explícitos aspectos de la estructura curricular.

Contenido

4. El currículo explícito, género y Educación Integral en Sexualidad.
Necesidades y barreras

Estrategia

- Lluvia de ideas: ¿Qué contenidos de género y de EIS hay en las materias de sus respectivas carreras?
 - Discusión: ¿Debe incluirse? ¿Por qué?
 - Reflexión (abrir el paso al currículo oculto)
-

D. Objetivo

5. Visibilizar situaciones cotidianas que a veces pasan desapercibidas que están enraizadas en creencias, visiones y actitudes que influyen en la organización educativa, y en el pensamiento y acción del cuerpo docente, el alumnado y otros actores de la comunidad educativa.

Contenido

5. Sexismo filtrado o currículo oculto.
La cultura organizacional.
Interacción con el lenguaje cotidiano.
Interacción con el sexismo interiorizado y las prácticas docentes.
Machismo sutil

Estrategia

Debate

Tarea

Lectura: El sexismo como una práctica de violencia en la universidad. En:
https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2020/06/sexismo_res_21.pdf

E. Objetivo

6. Pensar las características del quehacer educativo y los cambios deseables y posibles en torno al género.

Contenido

6. ¿Qué tipo de persona/profesión queremos contribuir a formar?

Estrategia

- Trabajo colectivo
- Cierre



**Iniciativa
Spotlight**



Esta impresión ha sido posible con el apoyo de la Iniciativa Spotlight, una asociación global y plurianual entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Primera impresión
consta de xxxxx ejemplares. 2021

GOBIERNO DE  EL SALVADOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PBX: 2592-2000

Web: mined.gob.sv